

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2340

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1971

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, de este Ilustre Ayuntamiento, el día 27 de Julio de 1971.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Primera

Por unanimidad se acuerda, subrogar a doña Africa Lara en los derechos arrendaticios de la vivienda de propiedad municipal sita en Independencia, 5.

Comisión Cuarta

Se acordó, aprobar presupuesto de obras de instalación de tuberías de desagüe en el Recinto Sur.

Comisión Quinta

La Permanente, a la vista de los informes obrantes en el expediente acordó conceder licencias de apertura de establecimientos a don Juan de la Rubia, don Rafael Muñoz, don Joaquín Blanco, don Miguel Redondo, don Carlos Medina, don Francisco Alfredo Martínez y don Gabriel Ramos.

Comisión Sexta

Por unanimidad se acuerda, autorizar a don Teodomiro Prieto y a don Agustín Corbacho la sustitución de un taxi por mejora de material.

Secretaría

Queda enterada la Permanente de escrito del Negociado de Personal, comunicando el fallecimiento del Conductor del Servicio de Limpieza don Isidro Matres Sánchez.

Por unanimidad, se acuerda a virtud de los con-

cursillos anunciados para la adjudicación por concierto directo de obras, encomendar la realización de la escalera de acceso a la playa del Chorrillo a don Cristóbal Chaves, de construcción de un cuarto de baño en el pabellón del Guarda Jurado de la Barriada del «Convoy de la Victoria» a don Antonio García Fernández; construcción de rejas de protección de los huecos exteriores del Grupo Escolar Villa Jovita a don Antonio García.

Dada cuenta de recurso de reposición interpuesto por un funcionario de Arbitrios Municipales contra las bases de la convocatoria para cubrir dos plazas de Recaudadores por unanimidad Se acuerda, de conformidad con el informe jurídico desestimar dicho recurso.

Arquitecto

Son aprobadas varias certificaciones de obras.

Oficios

Queda enterada la Permanente de escrito del Delegado Sindical, trasladando otro de la Comisión Ejecutiva del Consejo Sindical expresando el agradecimiento al Excmo. señor Alcalde y Ayuntamiento por la cesión gratuita de terrenos en las inmediaciones de Calamocarro para construcción de una residencia para productores.

Cuentas

Se aprueban las correspondientes a la semana por un importe de ptas. 339.155,34.

Asuntos de Urgencia

Se da cuenta de escrito-informe de la Comisión de Circulación proponiendo medidas para aparcamiento de vehículos en la calle 18 de Julio, y se acuerda que pase este asunto a informe del señor Arquitecto y Comisión de Obras.

Ruegos y Preguntas

El señor Calvo Pecino ruega se aplase unos días el comienzo de las obras de urbanización de la

calle Teniente Olmo, también se refirió a la recogida de basuras en la Barriada del Príncipe, sobre cuyo asunto habló también el señor Carrasco y el señor Weil, contestándoseles por el señor Alcalde que se tomarían las medidas oportunas.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde se refirió a la situación actual del abastecimiento de los Mercados de la Ciudad, y dió cuenta ampliamente de las gestiones hechas y medidas adoptadas tendentes a garantizar el abastecimiento público normal y evitar alteraciones de los precios de artículos de consumo diario.

En relación con la campaña de higienización informó el señor Alcalde que seguía con toda normalidad, dando cifras de las inversiones hechas hasta ahora y de las medidas adoptadas.

Abastecimiento de Aguas

Informó de que en general en todos los sectores de la población se disfruta de un normal suministro y que las deficiencias que se observan son debidas a la configuración geográfica de la Ciudad y también a las averías que se producen como consecuencia de la etapa de acoplamiento de la nueva red de distribución.

Se refirió después a las obras que se realizan en el Polígono «Virgen de Africa» de derribo de barracas y viviendas para dejar libre los terrenos a fin de poder construir las edificaciones previstas.

También habló del expediente para construcción de un complejo polideportivo, cuyo expediente, después de la visita del Arquitecto comisionado de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, ha dado un paso de gigante en busca de la meta final, por lo cual el señor Alcalde muestra su satisfacción.

En relación con las peticiones del vecindario, el señor Alcalde propone y se acuerda que en contacto con la Policía Municipal, la Secretaría de la Comisión de Obras recopile los distintos partes de incidencias facilitando nota a la Alcaldía de aquellos trabajos urgentes que no admiten demora para lo que la Comisión de Obras está facultada para resolver lo que sea de gran urgencia.

Dió también cuenta del movimiento de viajeros y vehículos durante el mes de julio que supera al de los mismos días del pasado año.

También por unanimidad se acordó que se den facilidades a las Empresas de Autobuses a fin de implantar un servicio de microbuses al Monte Hacho y Ermita de San Antonio.

Dió cuenta de dos peticiones formuladas por don Isidoro Lezcano, Presidente de la Asociación

Benéfica «Cruz Blanca», instituída en la Barriada del Príncipe una de ellas solicitando un terreno para acoger a ancianos y enfermos y la otra de concesión de una ayuda económica, a tal fin y se acuerda, que pase la primera al señor Arquitecto Municipal para que informe y que por la Alcaldía se fije cantidad que estime oportuna para ayuda en esta obra benéfica.

Por último el señor Alcalde presentó una Moción en relación con las expropiaciones a realizar en la Gran Vía.

Ceuta, 7 de Agosto de 1971.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

490

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas é Instrucciones complementarias, se ha solicitado por doña Antonia Córdoba Ruiz, permiso para trasladar una industria de fabricación de lejía, desde Avenida de Africa, número 24, a Loma Larga, Parcela 167, camino a la Radio Militar.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 7 de Agosto de 1971.

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

491

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Colom Delgado, Capitán de Fragata, Comandante Accidental de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, y Capitán de su Puerto.

HAGO SABER:

Que tras el informe correspondiente de la Jefa-

tura de Sanidad Civil de esta ciudad, se consideran APTAS PARA LA NATACION, las áreas de este litoral, a continuación relacionadas:

En la BAHIA NORTE, las playas comprendidas entre el poblado de Benzú, y los alrededores próximos al cruce de la carretera de Benzú con la presa —excluida la extensión de la llamada Fábrica de Guano, donde se guardará un perímetro de protección de cien metros a cada lado de la edificación—. Es asimismo practicable el balneario situado junto a la iniciación de la carretera de servicio (La Punilla).

En la BAHIA SUR, son sanitariamente tolerables de manera exclusiva, la playa de la Frontera y la contigua a la Central Térmica del I. N. I.

El resto del litoral marítimo se considera NO APTO para la natación, si bien podrá realizarse deportes de superficie (vela, remo, etc.).

En resumen y de acuerdo con lo expuesto en los párrafos anteriores quedan prohibidos los baños en las zonas costeras siguientes:

PUNTA BENZU a límite Este del poblado de Benzú.

PUNTA BERMEJA hasta el Arroyo de la Fuente.

LA CALERA (final trayecto autobuses Benítez) a salida de la pista de Loma Larga).

BALNEARIO CARRETERA LA PUNTILLA (límite Este) a Espigón de Central Térmica del I. N. I.

Queda por lo tanto incluida dentro de este tramo la prohibición de las zonas: Playa Puntilla, Zona Portuaria, San Amaro, Valdeaguas, Almina, Santa Catalina, Desnarigado, Fuente Cubierta, Sarchal, La Peña, Fuente Caballos, Ribera, Chorrillo, Almadra-ba, Arcos Quebrados, hasta el edificio indicado del I. N. I.

Del mismo modo, se manifiesta para general conocimiento, la absoluta prohibición del «marisqueo», en todas sus facetas en la totalidad de la costa.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 10 de Agosto de 1971.

Francisco Colom Delgado.

492

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 47 de 1971 sobre lesiones y daños por imprudencia, ha acordado notificar a Martín Sentar, nacido el 25 de agosto de 1922, en Río

Martín (Marruecos) hijo de Sentar y de Fatima, casado, taxista, domiciliado en Baracaldo (Vizcaya) donde es desconocido, propietario del coche matrícula alemana 868 Z-452, asegurado en la Compañía de Seguros «Frankfurter», con responsabilidad en España en la Oficina Española de Aseguradores, Póliza número 90430184, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor litoral siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Martín Sentar como autor de una falta de imprudencia, ya definida, a la pena de quinientas pesetas de multa, reprensión privada, pérdida del Carnet de Conducir por término de un mes e indemnización al perjudicado José María Rodríguez Chacón en la suma de sesenta y seis mil noventa y tres pesetas, más mil pesetas, que según el total de los perjuicios tenidos con motivo del hecho de autos y al pago de las costas.—Se declara responsable civil subsidiaria a la Compañía de Seguros «Oficina Española de Aseguradores», que cubre el Seguro de España del denunciado, a quien se le notificará esta sentencia por exhorto dirigido al señor Juez Municipal Decano de los de Madrid, y al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Jiménez.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 4 de Agosto de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

493

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 521 de 1971, sobre desobediencia, ha mandado citar a Mohamed Abselám Chairi, de 21 años, soltero, hijo de Abselám y de Auixa, soltero, natural de Castillejos (Marruecos) y domiciliado en dicho lugar, Casas Nuevas, sin número, para que el próximo día veinte del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6 %
Ahorro BURSATIL al	5 %
Imposiciones a Un año	5 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50 %
Imposiciones a TRES MESES	3'50 %
Libretas Ordinarias	2'50 %
Libretas Escolares	2'50 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
